



Organización de Estados Iberoamericanos «OEI»

Solicitud de Propuesta N° 02/2025

CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA NACIONAL PARA APOYO TECNICO Y FISCALIZACIÓN EN LA FASE DE OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA 44 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEL “CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE DOS RUTAS NACIONALES (N.º 2 Y 7)”, EJERCICIO 2024 Y 2025.

**Asunción - Paraguay
2025**

CONTENIDO

1	OBJETIVO, FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN Y ACLARACIONES DEL CONCURSO.....	3
2	CONTENIDO DE LOS SOBRES.....	4
3	ENTREGA Y RECEPCION DE LAS PROPUESTAS.....	4
4	ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.....	4
5	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	4
6	ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN.....	5
7	PROTESTAS.....	5
8	RECHAZO DE PROPUESTAS.....	5
9	FIRMA DE CONTRATO Y LUGAR DE TRABAJO.....	6
10	FORMA Y MONEDA DE PAGO.....	6
11	FRAUDE Y CORRUPCIÓN.....	6
12	ANEXO I – MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.....	8
13	ANEXO II – CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.....	10
13	APENDICE A DEL ANEXO II- DOCUMENTACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS....	20
14	ANEXO III - FORMULARIO DE CV DEL PROFESIONAL ASIGNADO.....	22
15	ANEXO IV - COMPROMISO DEL PERSONAL.....	24
16	ANEXO V - MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA.....	25
17	ANEXO VI – TERMINOS DE REFERENCIA.....	26
18	ANEXO VII – MODELO DE CONTRATO.....	47

1 OBJETIVO, FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN Y ACLARACIONES DEL CONCURSO

Este documento contiene las condiciones de concurso, que tiene como objetivo suministrar las directivas a los oferentes para la presentación de la propuestas técnica y económica para brindar el servicio de: **CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA NACIONAL PARA APOYO TECNICO Y FISCALIZACIÓN EN LA FASE DE OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA 44 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEL “CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE DOS RUTAS NACIONALES (N.º 2 Y 7)”, EJERCICIO 2024 Y 2025** a través del Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de la República del Paraguay y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Las propuestas para el presente Concurso, deberán ser presentadas en las oficinas de **la OEI** sito en **Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto**, Tel: (595 21) 450903/4; Fax: (595 21) 450905, Asunción, Paraguay, a más tardar el día **Lunes 14 de abril de 2024, hasta las 10:00 horas**, en dos sobres cerrados (uno para los antecedentes y propuesta técnica y otro para la propuesta económica), con el contenido que se indica en el numeral 2 de éstas Condiciones, que deberán llevar escrito la siguiente leyenda:

Solicitud de Propuesta N°02/2025

Organización de Estados Iberoamericanos

CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA NACIONAL PARA APOYO TECNICO Y FISCALIZACIÓN EN LA FASE DE OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA 44 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEL “CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE DOS RUTAS NACIONALES (N.º 2 Y 7)”, EJERCICIO 2024 Y 2025.

Nombre del Oferente

Domicilio legal del Oferente

Propuesta Técnica (Según corresponda)

Propuesta Económica (Según corresponda)

Las ofertas deberán ser presentadas en formato físico (1 copia impresa) y en formato digital (pendrive) firmadas en todas las hojas y escaneadas.

- 1.1 Los pedidos de aclaraciones respecto a las Condiciones del Concurso, serán solicitados, por escrito, a la OEI (en adelante la Contratante), **hasta el día miércoles 09 de abril de 2025 hasta las 10:00 horas**. Dichos pedidos deberán ser dirigidos a la Contratante, al correo electrónico contrataciones.pry@oei.int
- 1.2 Las respuestas que correspondan, sin identificar la fuente, serán notificadas a todos los oferentes, con acuse de recibo, en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas. Estas respuestas pasarán a formar parte de las Condiciones del Concurso.

- 1.3 La apertura de sobres de la Propuesta Técnica se realizará el día **Lunes 14 de abril de 2025**, a las **10:15** horas en el local de las oficinas de la Convocante.
- 1.4 La apertura de sobres de la Propuesta Económica de la Firma Consultora con mayor puntaje técnico se estima realizar en un plazo no mayor a 10 días de notificado el resultado de la Evaluación Técnica.

2 CONTENIDO DE LOS SOBRES

- 2.1. **El Sobre N° 1 deberá contener la propuesta técnica con los documentos listados en el Apéndice A del Anexo II.**
- 2.2. El Sobre N° 2 deberá contener la Propuesta Económica (Anexo V que se adjunta), con el monto total de la propuesta excluido el I.V.A. El costo estimado total de la consultoría es de USD 1.200.000 (un millón doscientos mil dólares americanos) exento de IVA.

3 ENTREGA Y RECEPCION DE LAS PROPUESTAS

- 3.1. La Contratante al momento de la entrega-recepción de los sobres de la Propuesta Técnica (la de Propuesta Económica se hará en la fecha indicada en el numeral 1.4 más arriba) señalados en el ítem 2.1, extenderá a la Firma Consultora la correspondiente constancia escrita señalando, nombre del oferente y hora de presentación.
- 3.2. La presentación de las propuestas implica que el oferente tiene total conocimiento y se somete a los presentes lineamientos establecidos en los Términos de referencia, y demás normas vigentes de acuerdo a las leyes paraguayas, sin necesidad de aclaración alguna.

4 ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

- 4.1. Para la apertura del Sobre de Propuesta Técnica, se preparará un acta de la apertura, que deberá incluir, el nombre del Oferente y la presentación del sobre conteniendo la propuesta técnica. Se solicitará a los representantes de los Oferentes que estén presentes, que firmen el acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los Oferentes.

5 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 5.1. Conforme a los Criterios de Evaluación (Selección Basada en Calidad), que se encuentra en el Anexo II de estas Condiciones de Concurso, primero se evaluarán las propuestas técnicas a fin de determinar el puntaje de los oferentes, siendo precalificados aquellos que obtengan el 70% o más del puntaje total.
- 5.2. El Comité de Evaluación, integrado por los representantes de la Contratante, labrará un acta con los resultados de la precalificación, que será comunicada a todos los oferentes, previa aprobación de la OEI.
- 5.3. El Comité de Evaluación comunicará a los oferentes que hayan alcanzado o sobrepasado un mínimo del 70% del puntaje total el resultado de su calificación.

5.4. La firma consultora clasificada en el primer lugar es invitada a preparar y presentar la Propuesta Económica conforme el numeral 1.4, para su evaluación y la posterior negociación del contrato de acuerdo con las instrucciones siguientes:

- 5.4.1. Las negociaciones se realizarán en la fecha y dirección indicada por la Contratante. La firma invitada, deberá confirmar la disponibilidad de todo el personal profesional. De no cumplir este requisito, la Contratante podría proceder a negociar con la próxima firma clasificada.
- 5.4.2. Las negociaciones incluirán el análisis integral de la propuesta técnica y económica que abarcara entre otros: el plan de trabajo y cronograma de actividades, la organización del personal y las sugerencias formuladas por el oferente para mejorar los términos de referencia y conforme a la modalidad de selección basada en calidad, también el precio de los servicios. La Contratante preparará un acta de las negociaciones que la firmarán la Contratante y la firma consultora.
- 5.4.3. Las negociaciones concluirán con una revisión del contrato preliminar. Para completar las negociaciones, la Contratante y la firma consultora deberán rubricar el Contrato convenido con sus iniciales. Si las negociaciones fracasan, la Contratante invitará a la Firma Consultora cuya propuesta haya obtenido el siguiente puntaje técnico más alto a presentar bajo los mismos términos anteriores, una Propuesta Económica.

6 ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

- 6.1. La Convocante adjudicará el servicio a la firma consultora mejor evaluada (técnica y económica) y que haya negociado exitosamente el contrato.
- 6.2. En caso de que las propuestas presentadas por los Oferentes no satisficieran los requerimientos establecidos en los TDR el Comité de Evaluación o no se hayan negociado exitosamente el contrato con ninguno de los consultores, el Concurso podrá ser declarado desierto el llamado.

7 PROTESTAS

- 7.1. Los Oferentes tendrán un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles a partir de la fecha de notificación de los resultados, para interponer protesta, reclamo o recurso. Dicha acción se presentará ante la Contratante.

8 RECHAZO DE PROPUESTAS

- 8.1. La Convocante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como anular el Concurso y rechazar todas las Propuestas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, si así lo juzga conveniente.
- 8.2. Se considerará irregular y, por lo tanto, será rechazada toda propuesta que contengan condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones, así como las que no se ajusten a las presentes Condiciones.
- 8.3. El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los oferentes.

9 FIRMA DE CONTRATO Y LUGAR DE TRABAJO

- 9.1. La empresa adjudicada tendrá un plazo de tres (3) días calendario a partir de la fecha de remisión del borrador del contrato por parte de la contratante, para firmar, fechar y devolver el contrato de prestación de servicios a la Contratante. En caso de que el contrato de prestación de servicios no se llegare a firmar por parte del adjudicatario en el plazo establecido, la Contratante podría convocar al oferente con el siguiente mejor puntaje, repitiéndose el mismo proceso si el oferente siguiente no llegare a suscribir el contrato de prestación de servicios.
- 9.2. El adjudicatario suministrará a la CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor del Contrato dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato. La Garantía de Cumplimiento aceptable se conformará de la siguiente manera:

A- Para oferentes radicados en Paraguay y/o extranjeros

- Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o
- Garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

La garantía deberá estar expresada en la moneda de la presentación de la oferta. No se aceptará dinero en efectivo como garantía de cumplimiento de Contrato.

- 9.3. La recolección de la información deberá realizarse en Paraguay en los ámbitos propios del proyecto y la empresa consultora utilizará sus propias oficinas para los trabajos de gabinete. Deberá presentarse a reuniones y talleres en las oficinas de La Contratante cuando así lo requiera el proceso del proyecto, según determinación establecida por la institución contratante.

10 FORMA Y MONEDA DE PAGO

- 10.1. La moneda de pago será dólares americanos. El plazo de pago será dentro de los 08 días calendario contados a partir de la presentación y aprobación de los informes y/o productos que se indican en los términos de referencia y la presentación de la factura legal correspondiente.

11 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

- 11.1. La Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, exige que todos los Oferentes están obligados a seguir las Políticas establecidas en el presente documento de licitación. En particular, la Organización de Estados Iberoamericanos, exige que todas las firmas, entidades o personas oferentes observar los más altos niveles éticos y denunciar a la Organización de Estados Iberoamericanos, todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de licitación o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

- 11.2. Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos de la Organización de Estados Iberoamericanos, cualquier firma, entidad o persona actuando como oferente ha cometido un acto de fraude o corrupción, la Organización de Estados Iberoamericanos podrá imponer las sanciones respectivas y la exclusión del listado de proveedores de la misma.

12 ANEXO I – MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Fecha: -----

A: **Organización de Estados Iberoamericanos, OEI.**
Asunción, Paraguay

Ref.: Solicitud de Propuesta N° 02/2025 **CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA NACIONAL PARA APOYO TECNICO Y FISCALIZACIÓN EN LA FASE DE OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA 44 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEL “CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE DOS RUTAS NACIONALES (N.º 2 Y 7)”, EJERCICIO 2024 Y 2025.**

Señores:

Luego de haber examinado los Términos de Referencia, incluidas sus enmiendas N° (*insertar los números si corresponde*), quien suscribe ofrece proveer los servicios de Consultoría de la referencia, de conformidad a lo solicitado en los Términos de Referencia.

En caso de ser seleccionados, nos comprometemos a iniciar los servicios de consultoría dentro de los.....días de la firma del Contrato.

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la Propuesta Económica. Nuestra propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

Remitimos adjunto a la presente nuestra Propuesta Técnica que contiene, los siguientes documentos:

(El campo deberá ser llenado por la empresa)

Estos documentos conjuntamente con la aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación (luego de las negociaciones concluida la segunda etapa de evaluación de propuesta económica) constituirán un Contrato valedero hasta que se firme el Contrato formal.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar esta o ninguna otra de las postulaciones que reciban.

Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido inhabilitados por la OEI para presentar Propuestas.

Declaramos que hemos tomado conocimiento de todas las condiciones constituidas en los Términos de Referencia del presente llamado, a las cuales nos sometemos en su integridad. La información que presentamos es fidedigna y en caso de comprobarse cualquier incorrección en la misma, la Contratante tiene derecho a invalidar nuestra participación. En

CONDICIONES DEL CONCURSO
Solicitud de Propuesta N°02/2025

tal sentido, autorizamos a cualquier persona natural o jurídica a suministrar a la Contratante, o a sus respectivos representantes autorizados, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presentamos.

Debidamente autorizado para firmar esta presentación por y en nombre de (*nombre de la Empresa consultora*) el día..... del mes..... de 2025, con domicilio legal en:

.....

(Firma)

.....

(en calidad de)

13 ANEXO II – CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION

1.1. Los requisitos detallados en el punto 2 de las condiciones referidos al contenido del primer sobre, serán evaluados conforme a los siguientes criterios que a continuación se exponen.

La empresa consultora cuya puntuación no alcance el mínimo de **70 puntos** no podrá acceder a la siguiente etapa del proceso de selección.

1.2. Para la calificación de las Ofertas indicadas como Sobre 1 Propuesta Técnica y como Sobre 2 Propuesta Económica, la Contratante aplicará el método denominado **Selección Basada en Calidad (SBC)**.

LA EMPRESA QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE TECNICO SERA NOTIFICADA PARA LA APERTURA DE SU PROPUESTA ECONOMICA PARA SU EVALUACION Y POSTERIOR NEGOCIACION DEL CONTRATO.

1.3 Criterio para desempate de ofertas: En caso de que se diera empate en los puntajes, entre 2 (dos) o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, el comité de evaluación analizará la capacidad técnica de los oferentes, conforme a la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en el desarrollo de actividades referidas al ámbito de la presente consultoría.

2. CRITERIOS ESPECIFICOS DE EVALUACION

Se aplicará el método denominado Selección Basada en Calidad (SBC). La Firma consultora cuya puntuación no alcance el mínimo de 70 puntos no podrá acceder a la siguiente etapa del proceso de selección.

DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Propuesta Técnica	Se analizará la propuesta técnica y metodológica	10
Experiencia de la Firma Consultora	Se valorará la experiencia general y específica de la Empresa	20
Perfil del Personal Clave	Se valorará la experiencia práctica del personal clave solicitado relacionado a los productos solicitados.	70
PUNTAJE TOTAL		100

2.1 EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS A FIRMAS CONSULTORAS

Se realizará bajo el criterio de “Cumple/No cumple”. El incumplimiento total o parcial de los ítems señalados como “SUSTANCIAL” determinará que el Oferente sea calificado como NO ELEGIBLE en el presente concurso.

2.3 PERFIL REQUERIDO DE LA EMPRESA CONSULTORA

N°	Parámetros de Evaluación	Criterios
Antecedentes de la Empresa	a) Experiencia General La empresa deberá contar con al menos 10 (diez) años de existencia en el mercado.	<u>(PASA/NO PASA)</u>
	d) Experiencia Especifica: Hasta un máximo de 20 Puntos Como mínimo deberá demostrar poseer 1 trabajo de contrato de auditoria y/o consultoría técnica relacionada a proyectos de construcción de participación público-privada (APP o PPPP). -	<u>Máx. 20 puntos</u>
	c) Situación Financiera (PASA/NO PASA) (a) Coeficiente medio de Liquidez: (Activo a corto plazo/ Pasivo a corto plazo) mayor o igual uno (≥ 1) (*) Este criterio debe ser cumplido ya sea en forma individual o por cada miembro del consorcio. (b) Coeficiente medio de Endeudamiento: (Total Pasivo/Total Activo) menor o igual que noventa centésimos ($\leq 0,9$) (*) Este criterio debe ser cumplido ya sea en forma individual o por cada miembro del consorcio. c) Facturación promedio anual: no menor a USD. 250.000. (*) (**) (*) Calculados sobre la base del promedio obtenido de los 3 últimos años (balance año 2021,2022, 2023). (**) Para proponentes en consorcio: Se aplicará la suma de sus promedios anuales, no pudiendo ser inferior a USD. 250.000 la facturación promedio de cualquier miembro del consorcio	<u>(PASA/NO PASA)</u>

2.4 EVALUACIÓN DE LA METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO

La Propuesta técnica debe detallar la metodología de trabajo, dejando ver la estrategia del oferente la cual permitirá cumplir en tiempo y forma la consultoría.

De no presentar la propuesta técnica, la oferta será descalificada.

La propuesta técnica se puntuará teniendo en cuenta lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJES MÁXIMO
1. Metodología de trabajo detallada	7
2. Cronograma de actividades	3
PUNTAJE TOTAL	10

- a) Enfoque Técnico y Metodología para la ejecución de Servicios (Máximo 7 Puntos):**
 La propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realice una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicione elementos y mejoras significativas para la ejecución de los servicios será calificada con el 100% del puntaje; la que cubra en forma completa pero sin adiciones de elementos se calificará con el 70% del puntaje y aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los términos de referencia se le asignará 0%.
- b) Cronograma de Actividades (Máximo 3 Puntos):** El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y

la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100% de los puntos; el cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 70% de los puntos; y el cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 0% del puntaje.

2.5 EVALUACION DEL EQUIPO DE TRABAJO

Cada oferente presentará los antecedentes académicos y profesionales del equipo de trabajo, el cual deberá estar conformado según el siguiente detalle:

UN (1) PERFIL DE INGENIERO EL CUAL DEBERÁ SER REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA FIRMA CONSULTORA Y/O CONSORCIO. -

Actividades de carácter gerencial

Formación Académica: Ingeniero con especialidad técnica.

Experiencia profesional general: mínima de quince (15) años.

Experiencia profesional específica: mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada con la ejecución de obras y proyectos para el sector público como encargado/asesor/especialista/coordinador.

Características Personales y Profesionales:

- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

PERFILES (REQUISITOS) DEL PROFESIONAL

Estudios Universitarios		
Título/Nivel Académico:	Graduado universitario en la carrera de Ingeniería con especialidad técnica.	Pasa/No pasa
Experiencia profesional		
Experiencia general	Mínima de 15 años en el sector público y/o privado a partir de la obtención del título universitario.	Pasa/No pasa
	Adicional al mínimo requerido se otorgará 2.5 puntos por cada cinco años hasta un máximo de 5 puntos.	5 puntos
Experiencia específica	Experiencia profesional específica mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada al área de la ejecución de obras y proyectos de construcción en el/para el sector público como encargado/ asesor/ especialista/ coordinador.	10 puntos
	TOTAL	15 puntos

Capacidad de trabajo en equipo.

- Capacidad de articulación y puesta en práctica de estrategias de coordinación y cooperación entre varias instituciones.
- Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de Microsoft office (Word, Excel, Power Point, internet y correo electrónico).
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.
- Se valorará positivamente la disponibilidad inmediata del experto/a.

UN (1) PERFIL DE INGENIERO/A SENIOR EN ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN. -

Actividad de Ingeniería y Construcción

Formación Académica: graduado universitario en ingeniería civil.

Experiencia profesional general: mínima de veinte (20) años.

Experiencia profesional específica: experiencia profesional específica mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada con la ejecución de obras y proyectos de construcción de participación público-privada (APP o PPPP) en el/para el sector público como asesor/especialista/coordinador. Por lo menos en una consultoría y/o proyecto como especialista/asesor en seguimiento y monitoreo de proyectos de obras viales para/en el sector público. Por lo menos en un proyecto como Especialista/Coordinador/Asesor en/para el sector público, en proyectos financiados por organismos multilaterales o contratos con organismos multilaterales o fuentes internacionales de financiación.

Características Personales y Profesionales:

- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

PERFILES (REQUISITOS) DEL PROFESIONAL EN ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORA.

Estudios Universitarios		
Título/Nivel Académico:	Graduado universitario en la carrera de Ingeniería civil.	Pasa/No pasa
Experiencia profesional		
Experiencia general	Mínima de 20 años en el sector público y/o privado a partir de la obtención del título universitario.	Pasa/No pasa
Experiencia específica	Experiencia profesional específica mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada al área de la <u>ejecución de obras y proyectos de construcción de participación público-privada (APP o PPPP)</u> en el/para el	5 puntos

CONDICIONES DEL CONCURSO
Solicitud de Propuesta N°02/2025

	sector público como asesor/especialista/coordinador.	
	Por lo menos en una consultoría y/o proyecto como especialista/asesor en seguimiento y monitoreo de proyectos <u>de obras viales</u> para/en el sector público.	5 puntos
	Por lo menos en un proyecto como Especialista/Coordinador/Asesor en/para el sector público, en proyectos financiados por organismos multilaterales o contratos con organismos multilaterales o fuentes internacionales.	5 puntos
TOTAL		15 puntos

Capacidad de trabajo en equipo.

- Capacidad de articulación y puesta en práctica de estrategias de coordinación y cooperación entre varias instituciones.
- Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de Microsoft office (Word, Excel, Power Point, internet y correo electrónico).
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.
- Se valorará positivamente la disponibilidad inmediata del experto/a.

UN PERFIL DE INGENIERO/A JUNIOR EN ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN. -

Actividad de Ingeniería y Construcción

Formación Académica: graduado universitario en ingeniería civil.

Experiencia profesional general: mínima de diez (10) años. -

Experiencia profesional específica: experiencia profesional específica mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada con la ejecución de obras y proyectos de construcción de participación público-privada (APP o PPPP) en el/para el sector público como asesor/especialista/coordinador. Por lo menos en una consultoría y/o proyecto como especialista/asesor en seguimiento y monitoreo de proyectos de obras viales para/en el sector público. Por lo menos en un proyecto como Especialista/Coordinador/Asesor en/para el sector público, en proyectos financiados por organismos multilaterales o contratos con organismos multilaterales o fuentes internacionales de financiación.

Características Personales y Profesionales:

- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

PERFILES (REQUISITOS) DEL PROFESIONAL EN ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORA.

Estudios Universitarios		
Título/Nivel Académico:	Graduado universitario en la carrera de Ingeniería civil.	Pasa/No pasa
Experiencia profesional		
Experiencia general	Mínima de 10 años en el sector público y/o privado a partir de la obtención del título universitario.	Pasa/No pasa
Experiencia específica	Experiencia profesional específica mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada al área de la <u>ejecución de obras y proyectos de construcción de participación público-privada (APP o PPPP)</u> en el/para el sector público como asesor/especialista/coordinador, y/o una consultoría y/o proyecto como especialista/asesor en seguimiento y monitoreo de proyectos <u>de obras viales</u> para/en el sector público.	5 puntos
	Por lo menos en un proyecto como Especialista/Coordinador/Asesor en/para el sector público, en proyectos financiados por organismos multilaterales o contratos con organismos multilaterales o fuentes internacionales.	5 puntos
TOTAL		10 puntos

Capacidad de trabajo en equipo.

- Capacidad de articulación y puesta en práctica de estrategias de coordinación y cooperación entre varias instituciones.
- Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de Microsoft office (Word, Excel, Power Point, internet y correo electrónico).
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.
- Se valorará positivamente la disponibilidad inmediata del experto/a.

UN (1) PERFIL DE INGENIERO. -

Formación Académica: graduado universitario en ingeniería con especialidad técnica.

Experiencia profesional general: mínima de cinco (5) años.

Experiencia profesional específica: mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada con la ejecución de obras y proyectos para el sector público como encargado/asesor/especialista/coordinador.

Características Personales y Profesionales:

- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

PERFILES (REQUISITOS) DEL PROFESIONAL

Estudios Universitarios		
Título/Nivel Académico:	Graduado universitario en la carrera ingeniería con especialidad técnica.	Pasa/No pasa
Experiencia profesional		
Experiencia general	Mínima de 5 años en el sector público y/o privado a partir de la obtención del título universitario.	5 puntos
Experiencia específica	Experiencia profesional específica mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada al área de la <u>ejecución de obras y proyectos de construcción</u> en el/para el sector público como encargado/asesor/especialista/coordinador.	5 puntos
TOTAL		10 puntos

Capacidad de trabajo en equipo.

- Capacidad de articulación y puesta en práctica de estrategias de coordinación y cooperación entre varias instituciones.
- Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de Microsoft office (Word, Excel, Power Point, internet y correo electrónico).
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.
- Se valorará positivamente la disponibilidad inmediata del experto/a.

UN (1) PERFIL DE LICENCIADO/A PARA LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO/FINANCIERO. –

Actividades de carácter Administrativo/Financiero

Formación Académica: Licenciado en Administración de Empresas con especialidad en análisis financiero o titulaciones similares.

Experiencia profesional general: mínima de diez (10) años.

Experiencia profesional específica: experiencia profesional específica mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada con la ejecución de obras y proyectos de construcción de participación público-privada (APP o PPPP) en el/para el sector público como asesor/especialista/coordinador. Por lo menos en un proyecto como Especialista/Coordinador/Asesor en/para el sector público, en proyectos financiados por organismos multilaterales o contratos con organismos multilaterales o fuentes internacionales de financiación.

Características Personales y Profesionales:

- Habilidades en: gestión de proyectos, análisis financiero, estrategias de marketing, capacidad analítica y negociación.
- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.

- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

PERFILES (REQUISITOS) DEL PROFESIONAL EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO/FINANCIERO.

Estudios Universitarios		
Título/Nivel Académico:	Licenciado en Administración de Empresas con especialidad en análisis financiero o titulaciones similares.	Pasa/No pasa
Experiencia profesional		
Experiencia general	Mínima de 10 años en el sector público y/o privado a partir de la obtención del título universitario	5 puntos
Experiencia específica	Experiencia profesional específica mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada al área de la <u>ejecución de obras y proyectos de construcción de participación público-privada (APP o PPPP)</u> en el/para el sector público como asesor/especialista/coordinador.	2.5 puntos
	Por lo menos en un proyecto como Especialista/Coordinador/Asesor en/para el sector público, en proyectos financiados por organismos multilaterales o contratos con organismos multilaterales o fuentes internacionales.	2.5 puntos
TOTAL		10 puntos

Capacidad de trabajo en equipo.

- Capacidad de articulación y puesta en práctica de estrategias de coordinación y cooperación entre varias instituciones.
- Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de Microsoft office (Word, Excel, Power Point, internet y correo electrónico).
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.
- Se valorará positivamente la disponibilidad inmediata del experto/a

UN (1) PERFIL DE INGENIERO/A RESPONSABLE SOCIO-AMBIENTAL.

Actividades de carácter Socio-Ambiental

Formación Académica: Ingeniero/a Ambiental, o titulaciones similares.

Experiencia profesional general: mínima de diez (10) años.

Experiencia profesional específica: experiencia profesional específica mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada con la ejecución de obras y proyectos de construcción de participación público-privada (APP o PPPP) en el/para el sector público

como asesor/especialista/coordinador. Por lo menos en un proyecto como Especialista/Coordinador/Asesor en/para el sector público, en proyectos financiados por organismos multilaterales o contratos con organismos multilaterales o fuentes internacionales de financiación.

Características Personales y Profesionales:

- Habilidades en: consultoría ambiental, análisis ambiental y aspectos socioambientales, de seguridad y salud ocupacional.
- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

PERFILES (REQUISITOS) DEL PROFESIONAL EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIO/AMBIENTAL.

Estudios Universitarios		
Título/Nivel Académico:	Ingeniero/a Ambiental, o titulaciones similares	Pasa/No pasa
Experiencia profesional		
Experiencia general	Mínima de 10 años en el sector público y/o privado a partir de la obtención del título universitario.	5 puntos
Experiencia específica	Experiencia profesional específica mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada al área de la <u>ejecución de obras y proyectos de construcción de participación público-privada (APP o PPPP)</u> en el/para el sector público como asesor/especialista/coordinador.	5 puntos
TOTAL		10 puntos

Capacidad de trabajo en equipo.

- Capacidad de articulación y puesta en práctica de estrategias de coordinación y cooperación entre varias instituciones.
- Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de Microsoft office (Word, Excel, Power Point, internet y correo electrónico).
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.
- Se valorará positivamente la disponibilidad inmediata del experto/a.

UN (1) PERFIL DE RESPONSABLE SOCIAL.

Actividades de carácter social

Formación Académica: Licenciado, técnico y/o trabajador/a social o titulaciones similares.

Experiencia profesional general: mínima de cinco (5) años.

Experiencia profesional específica: mínima como responsable/técnico/comunicador social en al menos dos proyectos. –

Características Personales y Profesionales:

- Habilidades en: gestión y supervisión de los aspectos sociales de un proyecto.
- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

PERFILES (REQUISITOS) DEL PROFESIONAL

Estudios Universitarios		
Título/Nivel Académico:	Licenciado, técnico o estudiante en psicología y/o trabajo social o titulaciones similares.	Pasa/No pasa
Experiencia profesional		
Experiencia general	Mínima de 5 años en el sector público y/o privado	5 puntos
Experiencia específica	Experiencia profesional específica mínima como en el área social al menos en cinco proyectos. -	5 puntos
	Total	10 puntos

13 APENDICE A DEL ANEXO II- DOCUMENTACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS

DOCUMENTACION		CUMPLE	
		SI	NO
Personas Jurídicas			
a	Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representante(s) legal (es). <u>Sustancial</u>		
b	Copia autenticada del Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado en la Dirección General de los Registros Públicos. Además, deberán acompañarse las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones. <u>Sustancial</u>		
c	Autorización para representar y firmar en nombre del oferente a través de un Poder especial pasado ante Escribanía Pública, en el que conste la capacidad del representante para obligar y/o contratar. En aquellos casos en que el Estatuto especifique la representación de la firma, no será necesaria la presentación de este requisito. <u>Sustancial</u>		
d	Fotocopia autenticada de cédula de identidad del firmante de la oferta. <u>Sustancial</u>		
e	Fotocopia simple del RUC de la empresa		
f	Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
g	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		
h	Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.		
i	Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.		
j	Declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de recursos humanos y capacidades.		
k	Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.		
l	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay.		
m	Copia de los balances contables de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).		
n	ANEXO VII - declaración responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección		
o	Propuesta Económica (Sobre 2 – Propuesta Económica) <u>Sustancial</u>		
<u>CONSORCIOS</u>			

CONDICIONES DEL CONCURSO
Solicitud de Propuesta N°02/2025

DOCUMENTACION		CUMPLE	
		SI	NO
a	Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representante(s) legal (es) del consorcio. <u>Sustancial</u>		
b	Consortio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá estar suscrito por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consortio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público. <u>Sustancial</u>		
c	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes). <u>Sustancial</u>		
d	Fotocopia autenticada de cédula de identidad del firmante de la oferta. <u>Sustancial</u>		
e	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		
f	Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.		
g	Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.		
h	Declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de recursos humanos y capacidades.		
i	Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.		
j	Propuesta Técnica. <u>Sustancial</u>		
k	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay.		
l	ANEXO VII - DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN		
m	Propuesta Económica (Sobre 2 – Propuesta Económica) <u>Sustancial</u>		

14 ANEXO III - FORMULARIO DE CV DEL PROFESIONAL ASIGNADO

OFERENTE: _____

A. DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido	
Fecha de Nacimiento	
Nacionalidad	
Dirección Actual	
Teléfono y Fax	
E-mail	

B. FORMACIÓN ACADÉMICA¹:

Nivel de Estudios	Título Obtenido	Universidad o Institución Educativa	Año de Egreso	Duración Años	Puntos
UNIVERSITARIOS					
MASTERADO					
CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN					

C. EXPERIENCIA GENERAL:

Cargo	Funciones y actividades	Periodo de Servicio (indicar Día, mes y año) ²	Institución	Referencia ³

Agregar líneas en caso de ser necesarias.

D. EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Cargo	Funciones y Actividades	Periodo de Servicio (indicar Día, mes y año) ⁴	Institución	Referencia ⁵

¹ La información contenida en este formulario requiere ser acreditada.

² Se deberá incluir la fecha (mm/aa) y año de inicio y fin del servicio para que la experiencia sea calificada.

³ Incluir el nombre, dirección y teléfono o e-mail.

⁴ Se deberá incluir la fecha (mm/aa) y año de inicio y fin del servicio para que la experiencia sea calificada.

⁵ Incluir el nombre, dirección y teléfono o e-mail de la empresa y/o institución.

ACTIVIDADES QUE DESARROLLARA EL PROFESIONAL EN LOS SERVICIOS A SER PRESTADOS POR EL OFERENTE (Descripción, tiempo aproximado de servicios y dedicación parcial o completa)

Por el presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar al Contratante, toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

Firma del Profesional Asignado

Lugar

Fecha

15 ANEXO IV - COMPROMISO DEL PERSONAL

(MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO A SER PRESENTADA POR CADA UNO DE LOS PROFESIONALES QUE EL OFERENTE SE COMPROMETE A ASIGNAR AL PROYECTO)

LUGAR Y FECHA

Yo ,.....

Con especialidad en

.....

Me comprometo durante el período de

.....

a prestar mis servicios profesionales en la actividad de.....

.....

.....

y a no realizar ninguna otra actividad profesional durante ese periodo que pueda afectar el desarrollo de mis tareas, en función del plan de trabajo y cronograma presentado en la propuesta técnica de la firma "xxxx", en caso de que la misma sea adjudicada.

Firma del Representante

Firma del Profesional

16 ANEXO V - MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA

A: **Organización de Estados Iberoamericanos, OEI.**
Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, Asunción - Paraguay

Ref.: **Solicitud de Propuesta N° 02/2025 CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA NACIONAL PARA APOYO TECNICO Y FISCALIZACIÓN EN LA FASE DE OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA 44 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEL “CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE DOS RUTAS NACIONALES (N.º 2 Y 7)”, EJERCICIO 2024 Y 2025.**

(Nombre de la firma oferente) en calidad de oferente, después de haber analizado la carta de invitación, los términos de referencia y demás documentos de la invitación, propone realizar el Servicio por el precio que se detalla más abajo y en los plazos determinados en los términos de referencia.

El precio total propuesto para la ejecución del contrato conforme a los términos de referencia y nuestra propuesta económica es de dólares americanos: XXXXXXXX

Declaramos que conocemos y aceptamos en todo y cuanto corresponde las leyes, decretos y reglamentos vigentes en la República del Paraguay y sus disposiciones reglamentarias y complementarias.

Aceptamos, además, que la presentación de nuestra propuesta económica no significará un compromiso y obligatoriedad para suscribir el contrato.

Atentamente,

Debidamente autorizado para firmar la propuesta por y en nombre de (*Nombre de la empresa oferente*)

El día _____ del mes de _____ de _____

[firma]

[en calidad de]

17 ANEXO VI – TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA NACIONAL PARA APOYO TECNICO Y FISCALIZACIÓN EN LA FASE DE OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA 44 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEL “CONTRATO DE DISEÑO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE DOS RUTAS NACIONALES (N.º 2 Y 7)”, EJERCICIO 2024 Y 2025, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

1. ANTECEDENTES

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura. Cuenta con 70 años de experiencia en la región, desarrollando su actuación en 17 países, entre ellos, Paraguay, donde además estableció su Oficina Técnica hace más de 15 años.

La OEI Paraguay, durante este tiempo, ha acompañado la ejecución de programas y proyectos de fortalecimiento de las líneas de acción del Gobierno paraguayo, en concordancia con los mandatos de las cumbres de jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos. Este acompañamiento se realiza a través de planes, programas, proyectos y acciones de diversa índole en los ámbitos de la educación, la ciencia y la cultura.

Que, en fecha 27 de mayo de 2015 se suscribió el Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y el 14 del mes de marzo de 2019 se suscribe la Adenda N° 1 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MOPC y la OEI extendiendo la vigencia del Convenio Marco hasta el 31 de enero de 2024, a partir de la suscripción y se extenderá automáticamente por un periodo de 5 (cinco) años, a menos que una de las partes notifique por escrito a la otra su intención de modificarlo o no renovarlo, con una anticipación de sesenta (60) días a la fecha de vencimiento.

Que, la cláusula segunda del citado convenio establece *"Las partes a fin del mejor desarrollo y ejecución del presente convenio marco podrán celebrar acuerdos, adendas, anexos complementarios, planes operativos, protocolos específicos de colaboración y cuantos otros instrumentos resulten pertinentes, mediante los que se determinen las acciones que han de realizarse y, en su caso, los medios personales y materiales necesarios para ello, definiéndose así mismo los compromisos que asumen cada una de las partes"*.

Que, tanto el MOPC como la OEI podrán contar, para el desarrollo de las actuaciones previstas con la colaboración de otros Organismos, Entidades, Instituciones y Empresas de

carácter público o privado que estén relacionados con el objeto de los programas o proyectos y cuya cooperación técnica o económica se considere de interés para el mayor éxito de los mismos.

Es así que, en fecha 19 de diciembre de 2024, el MOPC, la SOE y la OEI con el fin de contratar el apoyo para la revisión y control de los aspectos técnicos, operativos, legales, económicos, financieros, contables, ambientales u otros que, conforme a la naturaleza del Contrato PPP que se consideren atinentes o pertinentes incluir, y de las demás necesidades inherentes al proyecto, suscribieron un Convenio Tripartito Específico de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la SOE Rutas del Este S.A y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

A fin de lograr una adecuada ejecución, articulación, coordinación y seguimiento de las actividades tendientes al cumplimiento del objetivo del proyecto, se considera necesario contar con la empresa consultora que desarrolle las actividades previstas, que permitan los resultados esperados, en cada una de las actividades que forman parte del proyecto, y para este caso en particular, contar con la empresa consultora con la tarea de realizar las labores de Fiscalización, en la fase de operación, del “contrato de Diseño, Financiación, Construcción, Mantenimiento y Operación de dos Rutas Nacionales (n.º 2 y 7)”, contrato celebrado el 14 de Marzo de 2017 entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la SOE Rutas del Este, S.A., en el marco del llamado MOPC N.º 156/2015 – Contrato de Diseño, Financiación, Construcción, Mantenimiento y Operación de las Rutas Nacionales N°2 y 7.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con una empresa consultora para realizar las tareas de Apoyo Técnico y Fiscalización, Revisión y Control, en la fase de operación, del “Contrato de Diseño, Financiación, Construcción, Mantenimiento y Operación de dos Rutas Nacionales (N.º 2 y 7)”.

El apartado 4, de la cláusula 44 *“Control del contrato y responsable de la administración”* del pliego de bases y condiciones del “Contrato de Diseño, Financiación, Construcción, Mantenimiento y Operación de dos Rutas Nacionales (N.º 2 y 7)” se dice: *“La Administración Contratante contratará los servicios de consultoras privadas que apoyarán técnicamente a los Responsables del contrato en cada fase en su labor de revisión y control. Esta asistencia comprenderá aspectos tanto de ingeniería y construcción, operación y mantenimiento como apoyo jurídico-financiero.”*

Y el apartado 3, de la cláusula 57 *“Control e inspección de la operación”* dice: *“El Fiscal de la Operación tendrá la función de velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes a la fase de operación y responderá por ello directamente ante el Responsable de la Administración del Contrato.”*

3. FUNCIONES Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las siguientes funciones están orientadas al cumplimiento de los objetivos del proyecto, siendo las mismas enunciativas, debiendo trabajar en forma coordinada con el equipo

directivo y técnico que designe el Responsable del Contrato por parte de la Administración Contratante.

La empresa consultora deberá desarrollar las siguientes actividades, en el marco de su función de velar por el cumplimiento, por parte de la SOE Rutas del Este, de las obligaciones contractuales correspondientes a la fase de operación del “Contrato de Diseño, Financiación, Construcción, Mantenimiento y Operación de dos Rutas Nacionales (N.º 2 y 7)”:

- Fiscalización de las actuaciones y servicios necesarios para el mantenimiento de las condiciones de la carretera y la conservación ordinaria teniendo como objetivo facilitar las condiciones adecuadas de circulación de los vehículos. Igualmente deberán realizarse las tareas que mantengan las condiciones estéticas, higiénicas y de respeto ambiental de la vía.
- Fiscalización de las tareas en materia de gestión administrativa para el Uso y Protección de la carretera.
- Fiscalización de tareas de inventario y evaluación de todos los elementos constitutivos de la carretera, de forma que se garantice una toma de decisiones objetiva y racional.
- Fiscalización de los recursos humanos y materiales ofertados por la SOE Rutas del Este, por encima de los mínimos indicados, que se dedicarán a las labores de conservación ordinaria, funcionamiento de la carretera y gestión administrativa. Se fiscalizará la planificación, a lo largo de cada año, de las distintas tareas para conseguir los objetivos de mantenimiento de la infraestructura y de la carretera.
- Fiscalización de actuaciones necesarias relativas al menos a las siguientes tareas:
 - Taludes y movimiento de suelos
 - Puentes, viaductos, obras de arte, muros y otras estructuras
 - Paquetes estructurales
 - Sistemas de contención vehicular.
 - Señalización y balizamiento
 - Drenaje
 - Componente Ambientales y Sociales
 - Otros
- A efectos de clasificación y su fiscalización se dividen las actividades en tres grupos:
 - Actividades de Conservación ordinaria: Son las actividades correspondientes a los trabajos necesarios para el mantenimiento de los elementos constitutivos de la carretera en las mejores condiciones para prestar el servicio al que están destinados, y para preservarlos en el futuro.
 - Actividades de mantenimiento para el funcionamiento de la Carretera: Son las actividades encaminadas a mantener la carretera en condiciones adecuadas y la funcionalidad plena de los elementos constitutivos de la carretera.

Igualmente se incluyen en estas actividades las relacionadas con la gestión de la conservación y su componente administrativa referida a la carretera. Entre otras cabe mencionar la atención a accidentes, la vigilancia, etc.

- Actividades de Uso y Protección de la carretera: Son las actividades encaminadas a la protección de la franja de dominio y a la limitación de la propiedad, a la regulación y limitación de accesos y al establecimiento de limitaciones a la circulación de vehículos.
 - Actividades de Control de Recaudación de los ingresos de los peajes: Son las actividades destinadas a supervisar y garantizar la correcta gestión de la recaudación en las estaciones de peaje. Incluyen la auditoría de ingresos, la verificación del cumplimiento de los procedimientos de cobro, la supervisión del funcionamiento de los sistemas de pago, el control de fraudes o irregularidades, y la elaboración de reportes sobre la recaudación y su distribución.
- Asistir al Responsable del Contrato por parte de la Administración Contratante, en sus reuniones con la SOE Rutas del Este.
 - Presentar informe mensual sobre el cumplimiento de todas las actividades enunciadas en este apartado.
 - Ejecutar cualquier otra actividad que se le encomiende, conforme con las instrucciones recibidas y los procedimientos establecidos por parte del Responsable del Contrato designado por la Administración Contratante.
 - Al respecto de este último punto, la empresa consultora deberá atender el requerimiento por parte del Responsable del Contrato designado por la Administración Contratante, para ampliar el alcance de la Fiscalización con aquellas obras de carácter complementario que sean objeto de adenda al “Contrato de Diseño, Financiación, Construcción, Mantenimiento y Operación de dos Rutas Nacionales (N.º 2 y 7)”, siempre que dichas obras complementarias lo sean de dicho contrato y sean ejecutadas y o contratadas directa o a través de procedimientos competitivos por la SOE Rutas del Este.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

La empresa Consultora deberá presentar los siguientes productos:

- Informes de seguimiento y monitoreo de los avances de la ejecución del trabajo por parte de las consultorías a su cargo.
- Informes de la interlocución con la contraparte designada por el Responsable del Contrato por parte de la Administración Contratante.
- Remisión de informes finales de consultorías a la OEI, luego de la revisión y aprobación por parte del Responsable del Contrato por parte de la Administración Contratante.

- Documentaciones físicas y digitales de todas las actuaciones técnicas e informes de las consultorías bajo su seguimiento y monitoreo, según contratos firmados.
- Cumplimiento de los productos esperados en el marco de las acciones del proyecto.
- Otros informes que pudieran ser requeridos en el marco de desarrollo del proyecto.

5. PERFIL REQUERIDO DE LA EMPRESA

La empresa deberá contar con al menos 10 (diez) años de existencia en el mercado. Como mínimo deberá demostrar poseer 1 (un) trabajo de contrato de auditoría y/o consultoría técnica relacionada a proyectos de construcción de participación público-privada (APP o PPPP). –

Facturación promedio anual: no menor a USD. 250.000.

6. PERSONAL CLAVE – PERIFLES REQUERIDOS

El equipo mínimo con el que deberá de contar la empresa consultora seleccionada constará al menos de:

- **UN (1)** ingeniero el cual deberá ser representante técnico de la firma consultora y/o consorcio.
- **UN (1)** perfil de ingenieros/as senior en actividades de Ingeniería y Construcción. -
- **UN (1)** perfil de ingenieros/as junior en actividades de Ingeniería y Construcción. -
- **UN (1)** perfil de ingeniero con 5 años de experiencia general mínima.
- **UN (1)** perfil de licenciado en administración de empresas para las actividades de carácter Administrativo/Financiero
- **UN (1)** perfil de ingeniero/a responsable Socio-Ambiental.
- **UN (1)** perfil de responsable social.

INGENIERO REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA FIRMA CONSULTORA Y/O CONSORCIO.

Actividades de carácter gerencial

Formación Académica: Ingeniero con especialidad técnica.

Experiencia profesional general: mínima de quince (15) años.

Experiencia profesional específica: mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada con la ejecución de obras y proyectos para el sector público como encargado/asesor/especialista/coordinador.

Características Personales y Profesionales:

- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

Capacidad de trabajo en equipo.

- Capacidad de articulación y puesta en práctica de estrategias de coordinación y cooperación entre varias instituciones.

- Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de Microsoft office (Word, Excel, Power Point, internet y correo electrónico).
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.
- Se valorará positivamente la disponibilidad inmediata del experto/a.

INGENIERO/A SENIOR EN ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN.

Actividad de Ingeniería y Construcción

Formación Académica: graduado universitario en ingeniería civil.

Experiencia profesional general: mínima de veinte (20) años.

Experiencia profesional específica: experiencia profesional específica mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada con la ejecución de obras y proyectos de construcción de participación público-privada (APP o PPPP) en el/para el sector público como asesor/especialista/coordinador. Por lo menos en una consultoría y/o proyecto como especialista/asesor en seguimiento y monitoreo de proyectos de obras viales para/en el sector público. Por lo menos en un proyecto como Especialista/Coordinador/Asesor en/para el sector público, en proyectos financiados por organismos multilaterales o contratos con organismos multilaterales o fuentes internacionales de financiación.

Características Personales y Profesionales:

- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

Capacidad de trabajo en equipo.

- Capacidad de articulación y puesta en práctica de estrategias de coordinación y cooperación entre varias instituciones.
- Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de Microsoft office (Word, Excel, Power Point, internet y correo electrónico).
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.
- Se valorará positivamente la disponibilidad inmediata del experto/a.

INGENIERO/A JUNIOR EN ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN.

Actividad de Ingeniería y Construcción

Formación Académica: graduado universitario en ingeniería civil.

Experiencia profesional general: mínima de diez (10) años. -

Experiencia profesional específica: experiencia profesional específica mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada con la ejecución de obras y proyectos de construcción de participación público-privada (APP o PPPP) en el/para el sector público

como asesor/especialista/coordinador. Por lo menos en una consultoría y/o proyecto como especialista/asesor en seguimiento y monitoreo de proyectos de obras viales para/en el sector público. Por lo menos en un proyecto como Especialista/Coordinador/Asesor en/para el sector público, en proyectos financiados por organismos multilaterales o contratos con organismos multilaterales o fuentes internacionales de financiación.

Características Personales y Profesionales:

- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

Capacidad de trabajo en equipo.

- Capacidad de articulación y puesta en práctica de estrategias de coordinación y cooperación entre varias instituciones.
- Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de Microsoft office (Word, Excel, Power Point, internet y correo electrónico).
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.
- Se valorará positivamente la disponibilidad inmediata del experto/a.

INGENIERO.

Formación Académica: graduado universitario en ingeniería con especialidad técnica.

Experiencia profesional general: mínima de cinco (5) años.

Experiencia profesional específica: mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada con la ejecución de obras y proyectos para el sector público como encargado/asesor/especialista/coordinador.

Características Personales y Profesionales:

- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

Capacidad de trabajo en equipo.

- Capacidad de articulación y puesta en práctica de estrategias de coordinación y cooperación entre varias instituciones.
- Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de Microsoft office (Word, Excel, Power Point, internet y correo electrónico).
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.
- Se valorará positivamente la disponibilidad inmediata del experto/a.

LICENCIADO/A PARA LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO/FINANCIERO.

Actividades de carácter Administrativo/Financiero

Formación Académica: Licenciado en Administración de Empresas con especialidad en análisis financiero o titulaciones similares.

Experiencia profesional general: mínima de diez (10) años.

Experiencia profesional específica: experiencia profesional específica mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada con la ejecución de obras y proyectos de construcción de participación público-privada (APP o PPPP) en el/para el sector público como asesor/especialista/coordinador. Por lo menos en un proyecto como Especialista/Coordinador/Asesor en/para el sector público, en proyectos financiados por organismos multilaterales o contratos con organismos multilaterales o fuentes internacionales de financiación.

Características Personales y Profesionales:

- Habilidades en: gestión de proyectos, análisis financiero, estrategias de marketing, capacidad analítica y negociación.
- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

Capacidad de trabajo en equipo.

- Capacidad de articulación y puesta en práctica de estrategias de coordinación y cooperación entre varias instituciones.
- Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de Microsoft office (Word, Excel, Power Point, internet y correo electrónico).
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.
- Se valorará positivamente la disponibilidad inmediata del experto/a.

INGENIERO/A RESPONSABLE SOCIO-AMBIENTAL.

Actividades de carácter Socio-Ambiental

Formación Académica: Ingeniero/a Ambiental, o titulaciones similares.

Experiencia profesional general: mínima de diez (10) años.

Experiencia profesional específica: experiencia profesional específica mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada con la ejecución de obras y proyectos de construcción de participación público-privada (APP o PPPP) en el/para el sector público como asesor/especialista/coordinador. Por lo menos en un proyecto como Especialista/Coordinador/Asesor en/para el sector público, en proyectos financiados por

organismos multilaterales o contratos con organismos multilaterales o fuentes internacionales de financiación.

Características Personales y Profesionales:

- Habilidades en: consultoría ambiental, análisis ambiental y aspectos socioambientales, de seguridad y salud ocupacional.
- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

Capacidad de trabajo en equipo.

- Capacidad de articulación y puesta en práctica de estrategias de coordinación y cooperación entre varias instituciones.
- Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de Microsoft office (Word, Excel, Power Point, internet y correo electrónico).
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.
- Se valorará positivamente la disponibilidad inmediata del experto/a.

RESPONSABLE SOCIAL.

Actividades de carácter social

Formación Académica: Licenciado, técnico y/o trabajador/a social o titulaciones similares.

Experiencia profesional general: mínima de cinco (5) años.

Experiencia profesional específica: mínima como responsable/técnico/comunicador social en al menos dos proyectos. –

Características Personales y Profesionales:

- Habilidades en: gestión y supervisión de los aspectos sociales de un proyecto.
- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

Capacidad de trabajo en equipo.

- Capacidad de articulación y puesta en práctica de estrategias de coordinación y cooperación entre varias instituciones.
- Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de Microsoft office (Word, Excel, Power Point, internet y correo electrónico).
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.

- Se valorará positivamente la disponibilidad inmediata del experto/a.

Adicionalmente deberá contar con los siguientes personales no claves, que no serán objeto de evaluación en la licitación ni será obligatorio presentar sus hojas de vida en la oferta. Sin embargo, el adjudicatario deberá garantizar que estos recursos estén disponibles según las necesidades del contrato y sean debidamente capacitados para cumplir con sus funciones:

- UN (1) perfil de laboratorista.
- UN (1) perfil de técnico de seguridad vial.
- UN (1) perfil de profesional de abogado.
- UN (1) perfil de apoyo administrativo.
- DOS (2) Choferes
- DOS (2) personales administrativos
- DOS (2) técnicos de apoyo en campo.
- DOS (2) técnicos en topografía.
- UN (1) recepcionista.
- UN (1) auxiliar contable.

6. OTROS REQUERIMIENTOS DE LA CONSULTORÍA

La empresa consultora deberá de disponer, además de los perfiles profesionales mínimos ya indicados en el apartado anterior, de los siguientes medios y recursos materiales para el desarrollo de las tareas encomendadas:

- **Oficina en Asunción**, disponible en las proximidades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la adecuada coordinación de las actividades de la consultoría con las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones asignadas, estando bajo la supervisión del Responsable de la Administración del Contrato durante la fase de operación, que la Administración Contratante designe.
- Oficina dotada de mobiliario, servicio de limpieza, consumibles de oficina e informática y dotada de red Wifi y conexión a internet, así como líneas de telefonía adecuadas al servicio a prestar.
- **Una camioneta** todoterreno 4x4 doble cabina para desplazarse a la zona de actuación en el ámbito de la fase de operación, del “Contrato de Diseño, Financiación, Construcción, Mantenimiento y Operación de dos Rutas Nacionales (N.º 2 y 7)”. Incluidos: seguro del vehículo, combustible, estacionamiento, etc. Al servicio permanente del contrato de consultoría.
- **Un vehículo tipo minibús todo cerrado para 10 personas** para desplazarse a la zona de actuación en el ámbito de la fase de operación, del “Contrato de Diseño, Financiación, Construcción, Mantenimiento y Operación de dos Rutas Nacionales (N.º 2 y 7)”. Incluidos: seguro del vehículo, combustible, estacionamiento, etc. Al servicio permanente del contrato de consultoría.

7. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La empresa consultora coordinará las actividades de la consultoría con la Coordinación de Administración de Proyectos en Explotación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Los informes y productos de la presente consultoría deberán ser aprobados por la Coordinación de Administración del Proyectos en Explotación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en su carácter de Administradora del Contrato PPP N°01/17, durante la fase de operación.

8. PLAZO, LUGAR, MONTO Y FORMA DE PAGO

Plazo: El plazo de la consultoría es de doce (12) meses, contados desde la firma del respectivo contrato. Prorrogables por periodos de otros doce (12) meses, en función de la disponibilidad de recursos y de las necesidades de la Administración Contratante.

Lugar de trabajo: La consultoría se desarrollará prioritariamente en las instalaciones/oficinas de la empresa consultora, que a tal efecto disponga en la ciudad de Asunción y en las proximidades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y/o en otros lugares, como son las instalaciones de la SOE que esta disponga dentro del recorrido de la Ruta PY02 cuando ello sea requerido para la consecución de su trabajo.

Monto total: USD 1.200.000 (un millón doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América) para el pago de la citada consultoría, IVA excluido, a ser abonados contra la presentación y aprobación de los informes, junto con la factura legal vigente, conforme al siguiente cronograma

Productos Entregables	Plazo de entrega estimado	Monto
Pago 1 - Presentación del Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades – Aprobado.	Dentro de los 5 días de la firma del Contrato	240.000 USD
Pago 2 contra presentación y aprobación de las actividades realizadas y avances de los resultados correspondientes a la presente consultoría, con anexos respaldatorios, con aprobación	1º mes de contrato	80.000 USD
Pago 3 contra presentación y aprobación de las actividades realizadas y avances de los resultados correspondientes a la presente consultoría, con anexos respaldatorios, con aprobación	2º mes de contrato	80.000 USD
Pago 4 contra presentación y aprobación de las actividades realizadas y avances de los resultados correspondientes a la presente consultoría, con anexos respaldatorios, con aprobación	3º mes de contrato	80.000 USD
Pago 5 contra presentación y aprobación de las actividades realizadas y avances de los resultados correspondientes a la presente consultoría, con anexos respaldatorios, con aprobación	4º mes de contrato	80.000 USD

CONDICIONES DEL CONCURSO
Solicitud de Propuesta N°02/2025

Pago 6 contra presentación y aprobación de las actividades realizadas y avances de los resultados correspondientes a la presente consultoría, con anexos respaldatorios, con aprobación	5º mes de contrato	80.000 USD
Pago 7 contra presentación y aprobación de las actividades realizadas y avances de los resultados correspondientes a la presente consultoría, con anexos respaldatorios, con aprobación	6º mes de contrato	80.000 USD
Pago 8 contra presentación y aprobación de las actividades realizadas y avances de los resultados correspondientes a la presente consultoría, con anexos respaldatorios, con aprobación	7º mes de contrato	80.000 USD
Pago 9 contra presentación y aprobación de las actividades realizadas y avances de los resultados correspondientes a la presente consultoría, con anexos respaldatorios, con aprobación	8º mes de contrato	80.000 USD
Pago 10 contra presentación y aprobación de las actividades realizadas y avances de los resultados correspondientes a la presente consultoría, con anexos respaldatorios, con aprobación	9º mes de contrato	80.000 USD
Pago 11 contra presentación y aprobación de las actividades realizadas y avances de los resultados correspondientes a la presente consultoría, con anexos respaldatorios, con aprobación	10º mes de contrato	80.000 USD
Pago 12 contra presentación y aprobación de las actividades realizadas y avances de los resultados correspondientes a la presente consultoría, con anexos respaldatorios, con aprobación	11º mes de contrato	80.000 USD
Pago 13 contra presentación y aprobación de las actividades realizadas y avances de los resultados correspondientes a la presente consultoría, con anexos respaldatorios, con aprobación	12º mes de contrato	80.000 USD

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

(i) EVALUACIÓN DE LA EMPRESA (20 PUNTOS)

N°	Parámetros de Evaluación	Criterios
Antecedentes de la Empresa	a) Experiencia General La empresa deberá contar con al menos 10 (diez) años de existencia en el mercado.	<u>(PASA/NO PASA)</u>
	d) Experiencia Especifica: Hasta un máximo de 20 Puntos Como mínimo deberá demostrar poseer 1 trabajo de contrato de auditoría y/o consultoría técnica relacionada a proyectos de construcción de participación público-privada (APP o PPPP).-	<u>Máx. 20 puntos</u>
	c) Situación Financiera (PASA/NO PASA) (a) Coeficiente medio de Liquidez: (Activo a corto plazo/ Pasivo a corto plazo) mayor o igual uno (≥ 1) (*) Este criterio debe ser cumplido ya sea en forma individual o por cada miembro del consorcio. (b) Coeficiente medio de Endeudamiento: (Total Pasivo/Total Activo) menor o igual que noventa centésimos ($\leq 0,9$) (*) Este criterio debe ser cumplido ya sea en forma individual o por cada miembro del consorcio. c) Facturación promedio anual: no menor a USD. 250.000. (*) (**) (*) Calculados sobre la base del promedio obtenido de los 3 últimos años (balance año 2021,2022, 2023). (**) Para proponentes en consorcio: Se aplicará la suma de sus promedios anuales, no pudiendo ser inferior a USD. 250.000 la facturación promedio de cualquier miembro del consorcio.	<u>(PASA/NO PASA)</u>

(ii) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (10 PUNTOS)

Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia:

- c) Enfoque Técnico y Metodología para la ejecución de Servicios (Máximo 7 Puntos):** La propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realice una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicione elementos y mejoras significativas para la ejecución de los servicios será calificada con el 100% del puntaje; la que cubra en forma completa pero sin adiciones de elementos se calificará con el 70% del puntaje y aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los términos de referencia se le asignará 0%.
- d) Cronograma de Actividades (Máximo 3 Puntos):** El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100% de los puntos; el cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 70% de los puntos; y el cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 0% del puntaje.

(iii) EVALUACIÓN DEL PERSONAL CLAVE (70 PUNTOS)

UN (1) PERFIL DE INGENIERO EL CUAL DEBERÁ SER REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA FIRMA CONSULTORA Y/O CONSORCIO. -

Actividades de carácter gerencial

Formación Académica: Ingeniero con especialidad técnica.

Experiencia profesional general: mínima de quince (15) años.

Experiencia profesional específica: mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada con la ejecución de obras y proyectos para el sector público como encargado/asesor/especialista/coordinador.

Características Personales y Profesionales:

- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

PERFILES (REQUISITOS) DEL PROFESIONAL

Estudios Universitarios		
Título/Nivel Académico:	Graduado universitario en la carrera de Ingeniería con especialidad técnica.	Pasa/No pasa
Experiencia profesional		
Experiencia general	Mínima de 15 años en el sector público y/o privado a partir de la obtención del título universitario.	Pasa/No pasa
	<i>Adicional al mínimo requerido se otorgará 2.5 puntos por cada cinco años hasta un máximo de 5 puntos .</i>	5 puntos
Experiencia específica	Experiencia profesional específica mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada al área de la ejecución de obras y proyectos de construcción en el/para el sector público como encargado/asesor/especialista/coordinador.	10 puntos
TOTAL		15 puntos

Capacidad de trabajo en equipo.

- Capacidad de articulación y puesta en práctica de estrategias de coordinación y cooperación entre varias instituciones.
- Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de Microsoft office (Word, Excel, Power Point, internet y correo electrónico).
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.
- Se valorará positivamente la disponibilidad inmediata del experto/a.

UN (1) PERFIL DE INGENIERO/A SENIOR EN ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN. -

Actividad de Ingeniería y Construcción

Formación Académica: graduado universitario en ingeniería civil.

Experiencia profesional general: mínima de veinte (20) años.

Experiencia profesional específica: experiencia profesional específica mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada con la ejecución de obras y proyectos de construcción de participación público-privada (APP o PPPP) en el/para el sector público como asesor/especialista/coordinador. Por lo menos en una consultoría y/o proyecto como especialista/asesor en seguimiento y monitoreo de proyectos de obras viales para/en el sector público. Por lo menos en un proyecto como Especialista/Coordinador/Asesor en/para el sector público, en proyectos financiados por organismos multilaterales o contratos con organismos multilaterales o fuentes internacionales de financiación.

Características Personales y Profesionales:

- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

PERFILES (REQUISITOS) DEL PROFESIONAL EN ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORA.

Estudios Universitarios		
Título/Nivel Académico:	Graduado universitario en la carrera de Ingeniería civil.	Pasa/No pasa
Experiencia profesional		
Experiencia general	Mínima de 20 años en el sector público y/o privado a partir de la obtención del título universitario.	Pasa/No pasa
Experiencia específica	Experiencia profesional específica mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada al área de la <u>ejecución de obras y proyectos de construcción de participación público-privada (APP o PPPP)</u> en el/para el sector público como asesor/especialista/coordinador.	5 puntos
	Por lo menos en una consultoría y/o proyecto como especialista/asesor en seguimiento y monitoreo de proyectos <u>de obras viales</u> para/en el sector público.	5 puntos
	Por lo menos en un proyecto como Especialista/Coordinador/Asesor en/para el sector público, en proyectos financiados por organismos multilaterales o contratos con organismos multilaterales o fuentes internacionales.	5 puntos
TOTAL		15 puntos

Capacidad de trabajo en equipo.

- Capacidad de articulación y puesta en práctica de estrategias de coordinación y cooperación entre varias instituciones.
- Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de Microsoft office (Word, Excel, Power Point, internet y correo electrónico).
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.
- Se valorará positivamente la disponibilidad inmediata del experto/a.

UN PERFIL DE INGENIERO/A JUNIOR EN ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN. -

Actividad de Ingeniería y Construcción

Formación Académica: graduado universitario en ingeniería civil.

Experiencia profesional general: mínima de diez (10) años. -

Experiencia profesional específica: experiencia profesional específica mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada con la ejecución de obras y proyectos de construcción de participación público-privada (APP o PPPP) en el/para el sector público como asesor/especialista/coordinador. Por lo menos en una consultoría y/o proyecto como especialista/asesor en seguimiento y monitoreo de proyectos de obras viales para/en el sector público. Por lo menos en un proyecto como Especialista/Coordinador/Asesor en/para el sector público, en proyectos financiados por organismos multilaterales o contratos con organismos multilaterales o fuentes internacionales de financiación.

Características Personales y Profesionales:

- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

PERFILES (REQUISITOS) DEL PROFESIONAL EN ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORA.

Estudios Universitarios		
Título/Nivel Académico:	Graduado universitario en la carrera de Ingeniería civil.	Pasa/No pasa
Experiencia profesional		
Experiencia general	Mínima de 10 años en el sector público y/o privado a partir de la obtención del título universitario.	Pasa/No pasa
Experiencia específica	Experiencia profesional específica mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada al área de la <u>ejecución de obras y proyectos de construcción de participación público-privada (APP o PPPP)</u> en el/para el sector público como asesor/especialista/coordinador, y/o una consultoría y/o proyecto como especialista/asesor en	5 puntos

CONDICIONES DEL CONCURSO
Solicitud de Propuesta N°02/2025

	seguimiento y monitoreo de proyectos <u>de obras viales</u> para/en el sector público.	
	Por lo menos en un proyecto como Especialista/Coordinador/Asesor en/para el sector público, en proyectos financiados por organismos multilaterales o contratos con organismos multilaterales o fuentes internacionales.	5 puntos
TOTAL		10 puntos

Capacidad de trabajo en equipo.

- Capacidad de articulación y puesta en práctica de estrategias de coordinación y cooperación entre varias instituciones.
- Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de Microsoft office (Word, Excel, Power Point, internet y correo electrónico).
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.
- Se valorará positivamente la disponibilidad inmediata del experto/a.

UN (1) PERFIL DE INGENIERO. -

Formación Académica: graduado universitario en ingeniería con especialidad técnica.

Experiencia profesional general: mínima de cinco (5) años.

Experiencia profesional específica: mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada con la ejecución de obras y proyectos para el sector público como encargado/asesor/especialista/coordinador.

Características Personales y Profesionales:

- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

PERFILES (REQUISITOS) DEL PROFESIONAL

Estudios Universitarios		
Título/Nivel Académico:	Graduado universitario en la carrera ingeniería con especialidad técnica.	Pasa/No pasa
Experiencia profesional		
Experiencia general	Mínima de 5 años en el sector público y/o privado a partir de la obtención del título universitario.	5 puntos
Experiencia específica	Experiencia profesional específica mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada al área de la <u>ejecución de obras y proyectos de construcción</u> en el/para el sector público como encargado/asesor/especialista/coordinador.	5 puntos
TOTAL		10 puntos

Capacidad de trabajo en equipo.

- Capacidad de articulación y puesta en práctica de estrategias de coordinación y cooperación entre varias instituciones.
- Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de Microsoft office (Word, Excel, Power Point, internet y correo electrónico).
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.
- Se valorará positivamente la disponibilidad inmediata del experto/a.

UN (1) PERFIL DE LICENCIADO/A PARA LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO/FINANCIERO. –

Actividades de carácter Administrativo/Financiero

Formación Académica: Licenciado en Administración de Empresas con especialidad en análisis financiero o titulaciones similares.

Experiencia profesional general: mínima de diez (10) años.

Experiencia profesional específica: experiencia profesional específica mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada con la ejecución de obras y proyectos de construcción de participación público-privada (APP o PPPP) en el/para el sector público como asesor/especialista/coordinador. Por lo menos en un proyecto como Especialista/Coordinador/Asesor en/para el sector público, en proyectos financiados por organismos multilaterales o contratos con organismos multilaterales o fuentes internacionales de financiación.

Características Personales y Profesionales:

- Habilidades en: gestión de proyectos, análisis financiero, estrategias de marketing, capacidad analítica y negociación.
- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

PERFILES (REQUISITOS) DEL PROFESIONAL EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO/FINANCIERO.

Estudios Universitarios		
Título/Nivel Académico:	Licenciado en Administración de Empresas con especialidad en análisis financiero o titulaciones similares.	Pasa/No pasa
Experiencia profesional		
Experiencia general	Mínima de 10 años en el sector público y/o privado a partir de la obtención del título universitario	5 puntos
Experiencia específica	Experiencia profesional específica mínima de al menos un proyecto o en una Institución	2.5 puntos

CONDICIONES DEL CONCURSO
Solicitud de Propuesta N°02/2025

	relacionada al área de la <u>ejecución de obras y proyectos de construcción de participación público-privada (APP o PPPP)</u> en el/para el sector público como asesor/especialista/coordinador.	
	Por lo menos en un proyecto como Especialista/Coordinador/Asesor en/para el sector público, en proyectos financiados por organismos multilaterales o contratos con organismos multilaterales o fuentes internacionales.	2.5puntos
TOTAL		10 puntos

Capacidad de trabajo en equipo.

- Capacidad de articulación y puesta en práctica de estrategias de coordinación y cooperación entre varias instituciones.
- Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de Microsoft office (Word, Excel, Power Point, internet y correo electrónico).
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.
- Se valorará positivamente la disponibilidad inmediata del experto/a.

UN (1) PERFIL DE INGENIERO/A RESPONSABLE SOCIO-AMBIENTAL.

Actividades de carácter Socio-Ambiental

Formación Académica: Ingeniero/a Ambiental, o titulaciones similares.

Experiencia profesional general: mínima de diez (10) años.

Experiencia profesional específica: experiencia profesional específica mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada con la ejecución de obras y proyectos de construcción de participación público-privada (APP o PPPP) en el/para el sector público como asesor/especialista/coordinador. Por lo menos en un proyecto como Especialista/Coordinador/Asesor en/para el sector público, en proyectos financiados por organismos multilaterales o contratos con organismos multilaterales o fuentes internacionales de financiación.

Características Personales y Profesionales:

- Habilidades en: consultoría ambiental, análisis ambiental y aspectos socioambientales, de seguridad y salud ocupacional.
- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

PERFILES (REQUISITOS) DEL PROFESIONAL EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIO/AMBIENTAL.

Estudios Universitarios		
Título/Nivel Académico:	Ingeniero/a Ambiental, o titulaciones similares	Pasa/No pasa
Experiencia profesional		
Experiencia general	Mínima de 10 años en el sector público y/o privado a partir de la obtención del título universitario.	5 puntos
Experiencia específica	Experiencia profesional específica mínima de al menos un proyecto o en una Institución relacionada al área de la <u>ejecución de obras y proyectos de construcción de participación público-privada (APP o PPPP)</u> en el/para el sector público como asesor/especialista/coordinador.	5 puntos
TOTAL		10 puntos

Capacidad de trabajo en equipo.

- Capacidad de articulación y puesta en práctica de estrategias de coordinación y cooperación entre varias instituciones.
- Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de Microsoft office (Word, Excel, Power Point, internet y correo electrónico).
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.
- Se valorará positivamente la disponibilidad inmediata del experto/a.

UN (1) PERFIL DE RESPONSABLE SOCIAL.

Actividades de carácter social

Formación Académica: Licenciado, técnico y/o trabajador/a social o titulaciones similares.

Experiencia profesional general: mínima de cinco (5) años.

Experiencia profesional específica: mínima como responsable/técnico/comunicador social en al menos dos proyectos. –

Características Personales y Profesionales:

- Habilidades en: gestión y supervisión de los aspectos sociales de un proyecto.
- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

PERFILES (REQUISITOS) DEL PROFESIONAL

Estudios Universitarios		
Título/Nivel Académico:	Licenciado, técnico o estudiante en psicología y/o trabajo social o titulaciones similares.	Pasa/No pasa
Experiencia profesional		

CONDICIONES DEL CONCURSO
Solicitud de Propuesta N°02/2025

Experiencia general	Mínima de 5 años en el sector público y/o privado	5 puntos
Experiencia específica	Experiencia profesional específica mínima como en el área social al menos en cinco proyectos. -	5 puntos
	Total	10 puntos

Capacidad de trabajo en equipo.

- Capacidad de articulación y puesta en práctica de estrategias de coordinación y cooperación entre varias instituciones.
- Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de Microsoft office (Word, Excel, Power Point, internet y correo electrónico).
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.
- Se valorará positivamente la disponibilidad inmediata del experto/a.

Planilla de Puntuación

Perfil	Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo
Ingeniero Representante Técnico de la Firma	Experiencia	15
Ingeniero Senior en Actividades de Ingeniería y Construcción	Experiencia	15
Ingeniero Junior en Actividades de Ingeniería y Construcción	Experiencia	10
Ingeniero	Experiencia	10
Lic. En Adm. De Empresas	Experiencia en actividades administrativas/financieras	10
Ingeniero Socio-Ambiental	Experiencia en proyectos ambientales	5
Responsable Social	Experiencia en comunicación institucional	5
TOTAL		70

18 ANEXO VII – MODELO DE CONTRATO

CONTRATO N° XX/2025

CONSULTORÍA NACIONAL PARA LA “ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA EL PROYECTO “PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA TRATA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CENTRAL, CAAGUAZÚ, BOQUERÓN, ALTO PARANÁ, ALTO PARAGUAY, ITAPÚA Y AMAMBAY”.

La Organización de Estados Iberoamericanos - OEI (en adelante LA CONTRATANTE), representado en este acto por el **Señor German García da Rosa Moure**, Director de la oficina de la OEI, y el señor/a **xxxxxxx** en su carácter de representante de la empresa **NOMBRE DE LA EMPRESA**, (en adelante la FIRMA CONSULTORA), convienen en celebrar el presente Contrato para la realización de Servicios de consultoría **XXXXXXXXXX**.

CLÁUSULA PRIMERA: La FIRMA CONSULTORA, se compromete a brindar a la CONTRATANTE los servicios de Consultoría que se detallan en los Términos de Referencia (Anexo 1), dentro de los plazos y en un todo de acuerdo con lo contemplado en su Propuesta Técnica (Anexo 2) y que se adjuntan al presente Contrato formando parte del mismo.

CLÁUSULA SEGUNDA: La FIRMA CONSULTORA se compromete a que los trabajos sean realizados por el equipo de profesionales incluidos en su Propuesta Técnica la cual se adjunta como Anexo 2. La FIRMA CONSULTORA declara que ninguna de las personas asignadas por la misma para prestar los servicios requeridos por LA CONTRATANTE, de conformidad con este Contrato, son o fueron en los seis meses anteriores a su contratación funcionarios temporales o permanentes de la institución indicada en los Términos de Referencia como beneficiario de las actividades de esta consultoría

CLÁUSULA TERCERA: La posición frente a la CONTRATANTE de la FIRMA CONSULTORA o la de cualquier persona, inclusive funcionarios, agentes, representantes o expertos, asignados por esta para prestar servicios de conformidad con el presente Contrato, será el de contratista independiente. Ninguna de las estipulaciones del presente Contrato podrá ser interpretada como creadora de un vínculo laboral entre LA CONTRATANTE y cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios bajo el presente Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: LA CONTRATANTE no será responsable por el pago o la retención de ningún impuesto, prima, seguro u otra remuneración adicional por cualquier concepto, que puedan incidir sobre los ingresos de la FIRMA CONSULTORA, y que sus agentes, funcionarios, representantes o expertos, perciban por la prestación de servicios pactados bajo el presente Contrato. Será de exclusiva responsabilidad de la FIRMA CONSULTORA obtener y mantener para sus funcionarios, representantes, agentes o expertos el seguro médico, de vida, de seguridad social u otra cobertura que sea requerida por la legislación nacional.

CLÁUSULA QUINTA: En caso que cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios de conformidad con el presente Contrato, formule una queja, hiciera una reclamación o presentare una demanda de naturaleza administrativa o judicial relacionada con la ejecución de éste Contrato, contra la FIRMA CONSULTORA o LA CONTRATANTE, sus agentes, funcionarios, representantes o expertos, la FIRMA CONSULTORA cubrirá todos los gastos, costos honorarios de abogado, pérdidas y daños en que LA CONTRATANTE, sus funcionarios o representantes pudieran incurrir con relación a dicha queja, reclamación o demanda.

CLÁUSULA SEXTA: Para la prestación de los servicios objeto del presente Contrato, la FIRMA CONSULTORA se compromete a mantener el plantel de profesionales técnicos nominados en la Propuesta Técnica. Los mismos, podrán ser sustituidos sólo por causas debidamente justificadas, previa aprobación de LA CONTRATANTE. El personal propuesto por la FIRMA CONSULTORA para incorporarse a los trabajos, deberá contar con iguales o

mejores antecedentes y calificaciones que el profesional originalmente a cargo de las funciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA: La FIRMA CONSULTORA será responsable por el desempeño profesional de las personas que asigne para prestar servicios bajo el presente Contrato y por la supervisión técnica de la misma, con el fin de asegurar el total cumplimiento de los objetivos del presente Contrato y de los requisitos técnicos del mismo, estipulados en los Términos de Referencia que se adjuntan como Anexo 1. En caso de que cualquier tarea desempeñada por los funcionarios, agentes, representantes o expertos de la FIRMA CONSULTORA o que cualquier informe o documento preparado por los mismos fuera considerado insatisfactorio por LA CONTRATANTE, éste notificará a la FIRMA CONSULTORA por escrito especificando el problema. La FIRMA CONSULTORA, a partir de la fecha de recibida la notificación, dispondrá de un periodo de tiempo adecuado, a juicio de LA CONTRATANTE, para subsanar o corregir el problema. Esta situación, no deberá afectar la fecha acordada de presentación del Informe Final, la cual será debidamente incorporada dentro del proyecto de realización del trabajo en línea con lo presentado en su Propuesta Técnica. LA CONTRATANTE, dispondrá de un plazo razonable, a partir de la fecha de entrega de cualquier informe o documento por parte de la FIRMA CONSULTORA para analizar, hacer comentarios, requerir revisiones y/o correcciones al mismo o para aceptarlo.

CLÁUSULA OCTAVA: La FIRMA CONSULTORA se compromete a indemnizar al CONTRATANTE, sus agentes, funcionarios o representantes, por todos los gastos, costos, honorarios de abogado, pérdidas y daños que los mismos pudieran incurrir como consecuencia de los actos u omisiones por imprudencia, impericia, negligencia o mala conducta intencional por parte de la FIRMA CONSULTORA, sus agentes, funcionarios, representantes, expertos o cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios bajo el presente Contrato.

CLÁUSULA NOVENA: En caso que la FIRMA CONSULTORA, durante la vigencia del presente Contrato, tenga acceso a información de carácter confidencial o que constituya propiedad intelectual o industrial de LA CONTRATANTE o de terceros, la FIRMA CONSULTORA, sus agentes, representantes o expertos se comprometen a no revelar dicha información a terceros, durante la vigencia del presente Contrato o luego de su expiración, salvo mediante autorización previa, expresa y por escrito, del representante autorizado por la CONTRATANTE y del propietario de la información, si fuera el caso.

CLÁUSULA DÉCIMA: La FIRMA CONSULTORA se compromete a no hacer referencia a este Contrato en cualquier forma de publicidad, inclusive en su lista de clientes, sugiriendo que LA CONTRATANTE prefiere sus servicios a los de otras firmas o empresas. La FIRMA CONSULTORA se compromete a obtener autorización expresa y escrita del representante autorizado de LA CONTRATANTE, antes de utilizar el nombre de LA CONTRATANTE para cualquier fin.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: El presente Contrato tendrá vigencia xxxxxxxx desde la firma de contrato. La CONTRATANTE se reserva el derecho de terminar el Contrato en cualquier momento antes de su fecha de expiración, mediante notificación escrita a la FIRMA CONSULTORA con una anticipación mínima de diez (10) días. En tal eventualidad la CONTRATANTE pagará solamente a la FIRMA CONSULTORA una suma equivalente a los servicios que hubiere prestado, en forma satisfactoria, durante la vigencia de este Contrato y que no le hubieren sido pagados hasta la fecha de terminación del mismo. Se entiende por forma satisfactoria el haber realizado y entregado, con la aprobación de LA CONTRATANTE, en su caso, los Productos Esperados que se detallan en el Anexo 1. En ningún caso, ello otorgará a la FIRMA CONSULTORA el derecho de pago a indemnización alguna. LA CONTRATANTE podrá suspender los pagos bajo este Contrato en caso de incumplimiento de cualquier obligación contractual por parte de la FIRMA CONSULTORA.

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: Por los servicios prestados bajo el presente Contrato LA CONTRATANTE pagará a la FIRMA CONSULTORA la suma global fija de **Gs. xxx (Gs. xxxxx), IVA excluido**. Esta suma, incluye todos los gastos y costos que la FIRMA CONSULTORA pueda incurrir en la prestación de los servicios bajo el presente Contrato. La

CONTRATANTE efectuará los pagos de acuerdo con lo previsto en el Anexo 1 del presente Contrato.

CLÁUSULA DECIMO TERCERA: El Señor German García da Rosa Moure, será la representante autorizada de LA CONTRATANTE para los efectos de la firma del presente Contrato o de cualquier modificación en los términos del mismo que sea necesaria. LA CONTRATANTE no será responsable de ningún costo adicional incurrido por la FIRMA CONSULTORA por modificaciones en los términos del presente Contrato que no hayan sido autorizados por escrito por el representante de LA CONTRATANTE. Cualquier costo adicional por la ampliación o modificación de los términos del presente Contrato deberá ser autorizado por escrito por LA CONTRATANTE.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: La FIRMA CONSULTORA no podrá utilizar, disponer, copiar, transmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información recuperada en este proceso, debiendo ser considerada la misma como de estricta y absoluta confidencialidad. Cualquier tipo de comunicación o difusión del proceso de recuperación que se llevará adelante, así como la misma información digitalizada, deberá ser efectuada a través de LA CONTRATANTE, siendo ella la única parte que podrá autorizar cualquier tipo de promoción, difusión e inclusive visitas.

CLÁUSULA DECIMO QUINTA: La FIRMA CONSULTORA, contratará y capacitará al personal que sea utilizado para obtener el producto solicitado, responsabilizándose por cualquier obligación inherente al pago y prestaciones del personal contratado, así como de seleccionar al mismo de acuerdo a las necesidades. LA CONTRATANTE no asume responsabilidad u obligación laboral alguna con el personal contratado por la FIRMA CONSULTORA.

CLÁUSULA DECIMOSEXTA: Los productos esperados como resultado del presente Contrato, con sus definiciones y vinculaciones, sus fuentes y derechos de autor, serán de propiedad de LA CONTRATANTE. Los mismos, deberán contar con todos aquellos elementos necesarios para su utilización en los términos previstos en el Anexo 1 del presente Contrato y en la Propuesta Técnica (Anexo 2) presentada por la FIRMA CONSULTORA. Será responsabilidad de la FIRMA CONSULTORA la entrega de los materiales relativos a cada producto esperado en los medios que, a juicio de LA CONTRATANTE, oportunamente, y mediante comunicación por escrito, se establezcan.

CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: Los equipos y/o bienes a ser utilizados por la FIRMA CONSULTORA durante la realización de los trabajos, deberán ser de su propiedad o estar bajo su posesión, y cualquier tipo de daño que sufran durante su operación, por la causa que fuere, estará a su cargo, debiendo reponer y/o reparar inmediatamente el equipo faltante, para continuar con el desarrollo normal del proceso de la consultoría.

CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: Cualquier notificación concerniente a este Contrato se considerará debidamente hecha cuando se haya entregado, personalmente o por correo certificado a la parte correspondiente, en la siguiente dirección:

CONTRATANTE

Dirección: **Humaitá N° 525 c/ 14 de Mayo**

Ciudad: **Asunción**

Tel/fax: **(595 21) 450903/4; Fax: (595 21) 450905**

Correo electrónico:

contrataciones.pry@oei.int

FIRMA CONSULTORA

Dirección: XXXXXXXX.

Ciudad: xxxxxxxxxxxxxxxx

Tel/fax: xxxxxxxxxxxxxx

Correo electrónico:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CLÁUSULA DECIMO NOVENA: En caso de conflictos en la interpretación del presente Contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo aplicables las leyes de la República del Paraguay.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: La FIRMA CONSULTORA, sus funcionarios, agentes, representantes, expertos, sucesores y cesionarios se someten a todas las obligaciones, acuerdos y responsabilidades incluidos en este Contrato. La FIRMA CONSULTORA no podrá ceder ninguna de sus obligaciones, acuerdo o responsabilidades bajo el presente Contrato ni podrá ceder este Contrato sin el consentimiento por escrito del representante legal de LA CONTRATANTE.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: El presente Contrato constituye un acuerdo final entre la CONTRATANTE y la FIRMA CONSULTORA y reemplaza todas las otras comunicaciones, entendimientos o acuerdo, escritos o verbales de carácter previo entre las partes.

En señal de conformidad con las condiciones antes expuestas las partes, por medio de sus representantes autorizados, firman el presente documento en **2 (dos)** originales, a un solo efecto y de un mismo tenor, en la ciudad de Asunción, a los **xx del mes de xxxx del año 20xx.-**

Por la CONTRATANTE

Firma:

Nombre: **German García da Rosa Moure,**

Cargo: Director de la oficina de la OEI en Asunción -Paraguay

Por la FIRMA CONSULTORA

Firma:

Nombre: xxxxxxxxxxxx

Cargo: xxxxxxxx

19 ANEXO VIII - TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL E INFORMACION CONFIDENCIAL

En concordancia con lo establecido en los numerales 30 y 31 del Manual de procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI-Paraguay, serán aplicables las siguientes disposiciones a los datos de carácter personal e información confidencial que se presente en este proceso y a la contratación del oferente que fuera adjudicado.

19.1. Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

19.2. Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

19.3. Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

19.4. Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en Humaitá 525, Asunción - Paraguay o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su cédula de identidad civil o documento de identificación personal acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

20 ANEXO IX – FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____
SP 02/2025 _____

1. Nombre o Razón Social del Oferente: <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. RUC del Oferente:
3. Domicilio legal del Oferente:
3. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y fax: <i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado].</i>